



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00804612- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La Ordenanza N° 001/08 de creación del **Programa de Categorización del Docente Extensionista** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de categorización previsto por la ordenanza de referencia constituye una importante experiencia sin antecedentes en el país dadas sus características y particularidades.

Que la aplicación de esta categorización prevista en dicha ordenanza impactará favorablemente jerarquizando las actividades de extensión desarrollada por los docentes de la institución.

Que es importante retomar la convocatoria iniciada en 2019 en donde se inscribieron 40 docentes y ampliarla, para continuar con el procedimiento correspondiente, brindando así a los docentes de esta Casa, la oportunidad de acceder por primera vez a una categoría o de escalar a una mayor a la obtenida en la convocatoria anterior.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Convocatoria de postulantes del Programa de Categorización Docente – Extensionista 2022 para todas las Categorías (A, B, C y D), en el marco de la Ordenanza HCD N° 001/08, con apertura a partir del 24 de octubre y cierre el 24 de noviembre de 2022 (según lo establecido en el Anexo I).

ARTÍCULO 2°: La postulación al Programa de Categorización Docente – Extensionista deberá ser elevado según la Nota de Solicitud de Categorización, que consta en el Anexo II. Además los currículum deberán ser elaborados según los ítems propuestos en el Anexo III (Formulario CV Postulación).

ARTÍCULO 3°: Que por RHCD N° 771/2022, se aprueba la Grilla de Evaluación y Acta de Dictamen del Programa de Categorización del Docente Extensionista de la FCA, a través de la cual serán evaluados los postulantes.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Extensión, Ciencia y Tecnología y General. Cumplido, comuníquese a las Direcciones Departamentales y a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.